



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 30 ENE. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0037 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ECIE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Privada

Presente. –

Asunto : Se pone en conocimiento requisitos y procedimientos llevados a cabo en el marco del Decreto Supremo N.º 005-2021-MINEDU

Referencia : a) Expediente ECIE2023-INT-0010992

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, con la finalidad de orientar la correcta presentación de solicitudes por parte de las instituciones educativas privadas, se ha considerado conveniente poner en su conocimiento los procedimientos administrativos y comunicaciones tramitadas por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, así como los requisitos de cada uno de ellos, en el marco del Decreto Supremo N.º 005-2021-MINEDU, conforme se detalla a continuación:

N.º	PROCEDIMIENTO DESCRIPTIVO
1.	Autorización de ampliación de local educativo o de sus ambientes
2.	Autorización de receso de servicio educativo de Educación Básica
3.	Autorización de cambio de nombre de instituciones educativas de gestión privada
4.	Autorización de cierre parcial de servicio educativo
5.	Comunicación de cambio de promotor
6.	Comunicación de cambio de director
7.	Comunicación de cambio de razón social
8.	Fusión, escisión u otras formas de reorganización

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Organismo de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

GHH/C.ECIE
IAAH/ECIE